



FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026



Ayuntamiento de
LA RODA

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

1. Introducción

Una vez concluido el expediente que recoge el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2026, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1 e) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Roda el proyecto de Presupuesto General y sus bases de ejecución para el ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a la cantidad de **21.553.264,93 euros** tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos.

En el presente informe, y en aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente, se recogen un análisis detallado y pormenorizado de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, así como la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, como consecuencia de ello, la efectiva nivelación del presupuesto.

2. Presupuesto de ingresos

La elaboración del capítulo de ingresos responde a los criterios de prudencia y mesura teniendo en cuenta la liquidación del presupuesto de 2023 y el avance de la del ejercicio 2024 y las diferentes medidas tributarias adoptadas por el Pleno en su sesión de 7 de noviembre que, desde su publicación definitiva, entraron en vigor desde el día 1 de enero de 2025.

El **capítulo 1** referido a los ingresos por **impuestos directos**, alcanza la totalidad de **6.081.000 euros** que se dividen en los siguientes subconceptos:

- Respecto al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) se ha presupuestado créditos totales por importe de 4.071.000 euros. Se trata de una cifra similar al ejercicio anterior si bien la actividad urbanística en La Roda dará lugar a nuevos hechos imponible.
- Respecto al Impuesto de Actividades Económicas (IAE) se ha presupuestado un total de 470.000 euros. En este ejercicio, se mantiene la subida tributaria como consecuencia del establecimiento del coeficiente de localización para determinadas vías públicas del municipio que afectan, básicamente, a los mayores contribuyentes por este Impuesto.
- Respecto al Impuesto sobre el Incremento de Valores de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) se ha presupuestado un total de 290.000 euros en consonancia con la actividad urbanística en el municipio.

El **capítulo 2** referido a los ingresos por **impuestos indirectos**, la previsión de ingresos es de **451.000 euros** que, fundamentalmente, responde a la recaudación por el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO).

Para este ejercicio 2026, se ha reducido la previsión de reconocimiento de derechos por este Impuesto ya que, a diferencia del ejercicio anterior, quedan por liquidar un número menor de obras municipales de ejercicios anteriores.





FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

Informe económico financiero – Presupuesto General 2026

El **capítulo 3** en el que se recogen las **tasas y precios públicos** supone un total de **5.945.492,98 euros** y se desglosan en los siguientes conceptos:

- Respecto de las tarifas relacionadas con el servicio de agua, se ha tenido en cuenta la actualización de las tarifas aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento para ajustar el coste del servicio a la recaudación.
 - En lo que respecta a la prestación patrimonial por el servicio de abastecimiento de agua se prevé una recaudación de 930.356,46 euros.
 - En referencia a la prestación patrimonial por el servicio de depuración de aguas se prevé una recaudación total de 748.450,77 euros.
 - Por lo que se refiere a la prestación patrimonial por el servicio de alcantarillado se han presupuestado un total de 478.484,401 euros.
- En lo que se refiere a la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, se ha previsto un reconocimiento de derechos de 1,25 millones de euros que recoge la actualización de la tarifa y la actualización del padrón realizada en 2025 como consecuencia del alta de hechos imponible que, hasta la fecha, permanecían ocultos.
- En referencia a la tasa por servicios prestados en el cementerio municipal, se han presupuestado un total de 70.000 euros cuya estimación se han realizado con respecto a lo recaudado en el ejercicio 2025.
- En lo que se refiere al precio público por prestación de servicios en la escuela infantil, se ha habilitado la partida por importe de 200.000 euros para poder formalizar los ingresos que la empresa adjudicataria del servicio está percibiendo por el cobro directo del precio público a fin de posibilitar la contabilización de dichos ingresos.
- Al igual que en la escuela infantil, en lo que se refiere al precio público por la prestación del servicio de tanatorio, se han presupuestado 71.000 euros que se corresponderá con la formalización de los ingresos que, directamente, percibe la empresa adjudicataria del servicio.

En lo referente al **capítulo 4 de transferencias corrientes** se han presupuestado un total de **6.876.480,01 euros** y se desglosan principalmente de la siguiente manera:

- Por la participación en los tributos del Estado del año 2026, se ha previsto un total de 5.030.899,01 euros. En esta cifra se ha calculado en relación a los ingresos ya realizados en el ejercicio 2026 como consecuencia del reparto de las cuotas nacionales del IAE y la compensación de bonificaciones en el IAE a las cooperativas. Asimismo, se ha tenido en cuenta la estimación de la actualización para este ejercicio 2026 publicada por el Ministerio de Hacienda y la liquidación de la Participación en los Tributos del Estado del ejercicio 2024 que, previsiblemente, será de un 40% respecto a la percibida en el ejercicio 2025.
- Se han presupuestado las subvenciones que, habitualmente, se reciben para fomento del empleo, procedentes del Estado (PEEZRD) y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- En lo referente a otras subvenciones procedentes de la Junta de Comunidades, se presupuestan las correspondientes a plazas conveniadas en la residencia municipal, la





FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

Informe económico financiero – Presupuesto General 2026

subvención para el mantenimiento del centro de atención a la infancia, el programa de drogodependencia, bibliotecas, Plan Concertado o Plan Corresponsables.

- Con respecto a las subvenciones procedentes de la Excm. Diputación de Albacete, se han presupuestado los importes que, actualmente, está concediendo la institución provincial por los diferentes programas en los que participa el Ayuntamiento.

En lo referente al **capítulo 5 de ingresos patrimoniales**, se han presupuestado un total de **129.9000 euros** correspondientes a las rentas de las viviendas sociales, los despachos del centro de desarrollo local, el alquiler de las naves nido o las explotaciones de los diferentes servicios de restauración de la estación de autobuses, casa de la cultura o Caja Blanca.

En referencia al **capítulo 7** relativo a las **transferencias de capital**, se han presupuestado **490.827,15 euros** por subvenciones que se concederán por las diferentes administraciones territoriales y que servirán para sufragar inversiones.

Asimismo, se tiene previsto la firma de un convenio de colaboración con Red Eléctrica para la ejecución del equipamiento del centro joven y deportivo.

En lo referente al **capítulo 8 de activos financieros**, se han presupuestado un total de 2.000 euros correspondientes a los anticipos al personal.

En lo referente al **capítulo 9 de pasivos financieros**, se recoge la totalidad de los ingresos procedentes del mecanismo de Financiación de Entidades Locales por la totalidad del capital más los intereses a amortizar en el ejercicio 2026 por las operaciones comunicadas al fondo. Asimismo, se ha proyectado una operación de crédito por importe de 690.000 euros para financiar inversiones.

Así pues, se ha presupuestado en este capítulo un total de **1.546.564,19 euros**.

3. Presupuesto de gastos

Respecto al presupuesto de gastos, se recogen un total de **21.553.264,93 euros** de créditos iniciales que se entienden que son suficientes para atender las necesidades para este ejercicio 2026.

Respecto al **capítulo 1** referente a los **gastos del personal**, cuyo importe es de 7.090.049,26 euros, se han presupuestado los incrementos salariales aprobados como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 14/2025. Así pues, se ha presupuestado el incremento del 1,5% con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025 y el incremento del 2,5% para este ejercicio 2026. Asimismo, se ha actualizado el porcentaje de cotización a la Seguridad Social por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI).

Respecto a los cambios incluidos en el capítulo de personal son los siguientes:

PERSONAL FUNCIONARIO.

- Puesto auxiliar administrativo (puesto nº 11 RPT) se modifica la redacción de sus funciones, pasando a ser las siguientes: *“Cumplimentar y presentar las declaraciones informativas anuales en relación con los modelos de Hacienda según los datos*





FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026Ayuntamiento de
LA RODANº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

Informe económico financiero – Presupuesto General 2026

proporcionados por los servicios de tesorería e intervención. Atención al público, por teléfono, presencialmente o por medios telemáticos, de la tramitación de los expedientes del servicio de tesorería. Elaboración de liquidaciones y procedimientos de ocupación de la vía pública. Gestión del libro del cementerio municipal. Gestión de cobros con datáfono en ventanilla”.

- Puesto C1 Unidad Administrativa (puesto nº 12 RPT) se modifica la redacción de sus funciones, pasando a ser las siguientes: *“Cumplimentar y presentar las declaraciones informativas anuales en relación con los modelos de Hacienda según los datos proporcionados por los servicios de tesorería e intervención. Atención al público, por teléfono, presencialmente o por medios telemáticos, de la tramitación de los expedientes del servicio de tesorería. Elaboración de liquidaciones y procedimientos de ocupación de la vía pública”.*
- Se modifica puesto nº 23 RPT pasando a denominarse “C2 Responsable de zonas verdes oficial”. Clase y categoría pasa a “Personal de oficios. Encargado”. Provisión pasa a “Oposición restringida”. Se modifica la redacción de sus funciones, pasando a ser las siguientes: *“Control del inventario municipal en lo concerniente al almacén del servicio. Vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en la ejecución de los trabajos encomendados. Organizar y ejecutar las tareas a realizar por parte del personal a su cargo. Ejecutar las tareas encomendadas por el jefe de servicio junto con el personal a su cargo. Organizar las tareas del personal de oficios y del personal del plan de empleo asignado a su servicio. Ejecutar planes de mantenimiento de las zonas verdes del municipio”.* Se mantiene presupuesto de 6 meses.
- Puesto auxiliar administrativo (puesto nº 25 RPT) se modifica la redacción de sus funciones al eliminar *“Funciones de auxiliar administrativo de la Comisión Local de Pastos”* pasando a ser *“Preparación y tramitación de notificaciones y despacho del correo. Funciones de auxiliar al servicio de la secretaría general”.* Se elimina la retribución por productividad.
- Se amortiza puesto nº 26 (Oficial jefe de Policía) al asumir las funciones de la jefatura el puesto de Subinspector de Policía Local (puesto nº 21 RPT).
- Se modifica puesto nº 70 RPT, *“C2 Unidad Técnica Principal. Almacén municipal y control de daños en vías públicas”* pasando a denominarse *“C2 Responsable de servicio de obras. Oficial”.* Clase y categoría pasa a *“Personal de oficios. Encargado”.* Provisión pasa a *“Oposición restringida”.* Se modifica la redacción de sus funciones, pasando a ser las siguientes: *“Control del inventario municipal en lo concerniente al almacén del servicio. Vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en la ejecución de los trabajos encomendados. Coordinar y ejecutar las tareas a realizar por parte del personal a su cargo. Ejecutar las tareas encomendadas por el jefe de servicio junto con el personal a su cargo. Organizar las tareas del personal de oficios y del personal del plan de empleo asignado a su servicio”.* Se presupuesta de 9 meses.
- Se modifica la redacción de las funciones de puesto nº 76 RPT, *“Trabajos en el servicio de medio ambiente, y apoyo a horno crematorio y servicio de lacería a nivel de Operario”* pasando a ser *“Trabajos en el servicio de medioambiente y zonas verdes, núcleo zoológico servicio de lacería a nivel de operario”.*





FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

Informe económico financiero – Presupuesto General 2026

- Puesto de Coordinadora de Servicios Culturales y adjunta a los servicios de biblioteca y archivo (puesto nº 78 RPT) se modifica su denominación, pasando a ser *“Archivero/a, bibliotecario/a”*. El sistema de selección se modifica pasando a ser *“Concurso-oposición”*. Se modifica la redacción de sus funciones pasando a ser *“Dirección, planificación y gestión científico-técnica del servicio de archivo y biblioteca. Elaboración de presupuestos, normas, informes y estadísticas. Gestión del archivo municipal y mantener y conservar el patrimonio documental y bibliográfico”*.
- Se crea puesto de Auxiliar administrativo, administración general. Negociado padrón y secretaría (C2, complemento de destino 18, puesto nº 84 RPT). Se presupuesta 9 meses.
- Se crea puesto de Agente de Policía unidad administrativa (C1, complemento de destino 20, puesto nº 85 RPT). Se presupuesta 1 mes.
- Se crea puesto de Jefe de Servicio de mantenimiento, conservación, obras, zonas verdes y servicios (C1, complemento de destino 20, puesto nº 86 RPT). Se presupuesta 9 meses.
- Se crea puesto de Operario servicio de obras (E/AGRUPACIÓN PROFESIONAL, complemento de destino 14, puesto nº 87 RPT). Se presupuesta 9 meses.
- Se crea puesto de Operario servicio de jardinería (E/AGRUPACIÓN PROFESIONAL, complemento de destino 14, puesto nº 88 RPT). Se presupuesta 9 meses.
- Se crea puesto de Operario servicio de obras para cementerio (E/AGRUPACIÓN PROFESIONAL, complemento de destino 14, puesto nº 89 RPT). Se presupuesta 6 meses.

PERSONAL LABORAL FIJO.

- Se modifica la denominación del puesto nº 1 RPT (Asistente social) pasando a ser *“Trabajadora social”*.
- Se modifica puesto nº 22 RPT *“Coordinador. Profesor y director banda de música”*, pasando a denominarse *“Profesor escuela música y coordinador de servicios culturales”*. Se modifica la redacción de sus funciones, pasando a ser *“Impartir clases y demás actividades docentes en la Escuela Municipal de Música y coordinar los servicios culturales del Ayuntamiento”*.
- Se modifica el régimen de dedicación del puesto nº 33 RPT (Encargado equipos luz, sonido y audiovisuales), pasando de dedicación a tiempo parcial a dedicación a jornada completa.
- Se modifica la denominación del puesto nº 36 RPT (Técnico de Inclusión) pasando a ser *“Trabajadora social – Técnico/a de Inclusión”*.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- Programa Corresponsables se elimina.
- Monitores Talleres de Verano se presupuesta gasto de 26 monitores al 80% jornada, 43 días, con retribuciones del SMI previsto para 2026.
- Personal y alumnos Taller de Empleo, no se presupuesta.





FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

Informe económico financiero – Presupuesto General 2026

- El presupuesto de la partida 05-241 para programas y planes de empleo, para PEEZRD se deja misma cantidad que había en 2025. Para Plan Empleo presupuesta gasto pendiente para 2026.

PERSONAL LABORAL SUBROGADO.

- Se crean e incorporan 3 plazas correspondientes al personal subrogado del Servicio de mantenimiento de Zonas Verdes, conforme acuerdo del Pleno en sesión del día 29 de enero de 2026.

Respecto al **capítulo 2** referente a los **gastos corrientes**, cuyo importe es de 9.150.575,09 euros, se ha presupuestado el coste de los servicios básicos que son necesarios para el correcto ejercicio de las competencias municipales.

En este sentido, se han presupuestado los créditos necesarios para atender los costes de los contratos relacionados con el servicio del agua (abastecimiento, alcantarillado y depuración de aguas residuales):

- El servicio de abastecimiento de agua potable por importe de 930.356,46 euros.
- El servicio de alcantarillado por importe de 478.494,41 euros.
- El servicio de depuración de aguas residuales por importe de 748.450,77 euros.

Asimismo, se han presupuestado un total de 716.437,83 euros para atender los gastos de suministro de energía eléctrica tanto del contrato formalizado con ELEC NOR como con el suscrito con la empresa ATLAS a través del Acuerdo Marco aprobado por la Diputación Provincial.

Por parte de los contratos vinculados al IPC como son el contrato de limpieza viaria, mantenimiento de instalaciones eléctricas o recogida de residuos sólidos urbanos, se ha presupuestado conforme al incremento del mismo.

Además, como en el ejercicio anterior, se han presupuestado los gastos derivados de los precios públicos que se recaudan por el servicio de tanatorio y de los servicios prestados en la escuela de educación infantil “Silvia Martínez Santiago”.

Respecto al **capítulo 3**, relativo al **gasto financiero**, se han presupuestado un total de **131.599,07 euros** para atender a los gastos financieros de la deuda que, actualmente, tiene el Ayuntamiento suscrita con las entidades financieras.

Respecto al **capítulo 4**, en el que se recogen las **transferencias corrientes**, se han presupuestado un total de **1.227.691** para atender los gastos comprometidos a través del Plan Estratégico de Subvenciones por importe de más de 510.000 euros y las aportaciones a los diferentes consorcios provinciales de los que forma parte el Ayuntamiento de La Roda.

En este sentido, es importante remarcar que se continúa con la consignación de 356.000 euros para el Consorcio de Medioambiente con el que se hará frente a la tasa por depósito de residuos en vertederos o 224.000 euros para satisfacer los costes del Consorcio de Servicios Sociales que suponen el mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).





FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

Informe económico financiero – Presupuesto General 2026

Asimismo, se han mantenido las partidas para atender los gastos del Consorcio de Atención a la Ciudadanía y el Consorcio de Cultural Albacete.

Respecto al **capítulo 5**, se han presupuestado un total de 15.000 euros para atender a contingencias y otros imprevistos.

Respecto al **capítulo 6**, relativo a las **inversiones reales**, se han presupuestado un total de más 2.506.000€ euros que supondrán la realización de las siguientes inversiones:

ADQUISICION DE TERRENOS	100.000,00 €
EJECUCION DE NUEVOS VIALES	600.000,00 €
OBRAS ACCESIBILIDAD-OBSERVATORIO DISCAPACIDAD	10.000,00 €
REHABILITACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y SISTEMA DE ALCANT. Y ABAST	120.000,00 €
REPOSICION PLANTAS EN PARQUES Y JARDINES	10.000,00 €
ARREGLO DE CAMINOS	53.000,00 €
EFICIENCIA ENERGETICA	215.000,00 €
CONSTRUCCION DE NICHOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO EN CEMENTERIO	190.000,00 €
ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	50.000,00 €
EQUIPAMIENTO	50.000,00 €
EQUIPAMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES	100.000,00 €
EQUIPAMIENTO CENTRO JOVEN	316.778,00 €
ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	20.000,00 €
PINTURA DEL EDIFICIO SILO	185.459,12 €
REHABILITACION VIALES POLÍGONO INDUSTRIAL	90.000,00 €
CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	35.000,00 €
ADQUISICION PUNTO LIMPIO MOVIL	235.000,00 €
PARQUES INFANTILES	14.000,00 €
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA REPOSICION.	2.000,00 €
INVERSIONES EN PROGRAMAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	10.000,00 €
CONSTRUCCIÓN AULA FORMACIÓN	80.000,00 €
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA OBRAS Y ZONAS VERDES	20.000,00 €

Respecto al **capítulo 7**, relativo a las **transferencias de capital**, se han presupuestado un total de 56.200 euros con los que se financiarán los gastos por la pertenencia a la Asociación de Desarrollo Integral Mancha Júcar Centro y la Junta Central de Regantes.

Respecto al **capítulo 8**, relativo a los **activos financieros**, se han presupuestado un total de 2.000,00 euros con los que se financiarán los gastos por los anticipos de nóminas.

Respecto al **capítulo 9**, relativo a los **pasivos financieros**, se han presupuestado un total de **1.373.913,39 euros** con los que se financiarán los pasivos financieros.

En este sentido, se han presupuestado todos los vencimientos de deuda previstos por el servicio de tesorería para este ejercicio 2026.





FIRMADO POR

El Concejal de Hacienda, Policía y Recursos Humanos
ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ
07/04/2026



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Fact. Seguridad Ciudadana

Expediente 1541324D

Informe económico financiero – Presupuesto General 2026

4. Nivelación presupuestaria

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas (también las pendientes de aplicar a presupuesto) y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit ni superávit inicial.

En La Roda, a 7 de abril de 2026

ALBERTO IGLESIAS MARTÍNEZ

Concejal delegado de Economía y Hacienda

